Primera época. Año IV. Oaxaca de Juarez, Febrero 4 de 1885. Tomo V.–Número 10.

Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

CONDICIONES.

Este periódico se publicará dos veces cada semana, y la suscricion por ocho números vale cuatro reales.
Números sueltos medio real el dia de su salida y un real despues.
Los remitidos de interes público se insertarán grátis en este periódico.

REDACTOR,
LIC. FRANCISCO CORTÉS.

CONDICIONES.

Los remitidos de interes particular, los avisos, etc., pagarán un real por cada tres líneas en su primera publicacion, y la mitad en cada una de las veces que se repitan.
Todo pago debe hacerse adelantado al administrador C. Cayetano Ramirez y Dominguez.

SECCION DE GACETILLA.

1ª Comision de Sanidad.

La forman por nombramiento del ciudadano Gobernador los CC. Francisco Nájera, practicante de Medicina, que acaba de llegar de la Capital de la República y Emilio L. Bolaños, practicante tambien de Medicina del Instituto de Ciencias del Estado; el 1.° recorrerá los distritos de Teposcolula, Nochixtlan y Coixtlahuaca, administrando la vacuna y enseñando todo el procedimiento á las personas que les designen los Ayuntamientos de los pueblos; y el 2.° quedará en esta Capital á las órdenes del ciudadano jefe político, para que la aplique en los pueblos del distrito.

Auxilio á las víctimas del incendio de Niltepec.

Deseando aliviar en lo posible la situacion lamentable de las familias de los vecinos de Niltepec, que en unos momentos vieron consumirse por el terrible elemento del fuego sus propiedades, quedando sin hogares y sin recursos y hasta sin vestidos, se sirvió acordar el ciudadano Gobernador se les ministre todas las tejas que necesiten para reparar sus casas, y además se les provea de toda la ropa que necesiten los niños, las mujeres y los hombres, á quienes tambien se les dará un sarape á cada uno.

Para este efecto yá se expidieron las órdenes convenientes á la Tesorería general del Estado.

Los nuevos jueces.

Han hecho la protesta de ley ante la Corte de Justicia, los CC. Lics. José D. Zulaica, 1º de lo criminal de esta ciudad.
Cristóbal C. Chapital, 2º de idem.
Luis B. Santaella, 1º de lo Civil.
Joaquin Atristain, 2º de idem.
Manuel Zamora, para Ocotlan.
Darío Vasconcelos, para Ejutla.
Julio Castellanos, para Miahuatlan.
Andrés Martinez, para Villa-Alta.
Jesus Dávila, para Etla.
Pablo Ortega, para Yautepec, y
Manuel Olivera, que electo por el distrito de Ocotlan, pidió licencia para estar separado por algunos meses de su puesto.

Inauguracion de una calle.

Mañana tendrá lugar la que ha preparado el Ayuntamiento para poner al servicio público, por haberse concluido en un todo, la 14ª calle de la Avenida Independencia, con el objeto de celebrar así la fiesta del aniversario de la promulgacion de nuestra Carta federativa.

Secretario de Minería.

Despues de haber sido nombrado interinamente por los ciudadanos Diputados de Minería, el C. Manuel María Martinez conforme á las disposiciones del Código del ramo, los mismos Diputados procedieron á designarlo como la persona que debia proponerse á la Secretaría de Fomento, para el desempeño del propio cargo.

1,272 26 cs.

Esta es la suma que costó al erario el Hospital General de esta ciudad en el mes de Diciembre, comprendiéndose el pago de sueldos á todos sus empleados y los demás gastos de alimentos, lavados, botica, ropa, etc.

Hemos recibido.

Las entregas 5 y 6 de "La Revista Melódica" y 15 de "El Album Musical;" las dos primeras contienen una sentida Melodía, titulada "La partida," obra del Profesor José Avilés y un bonito schottish, "Rosas y Perlas," del Sr. T. Pomar; y la última, "Un capricho" para piano, titulado "Bri as Mahonesas" por P. Landini, afamado compositor.

Muy agradecidos.

La festividad de mañana.

Se verificará con arreglo al programa siguiente:

Secretaría del Gobierno constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
Seccion 2ª—Gobernacion.

El Gobernador del Estado, en acuerdo de hoy, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

LUIS MIER Y TERAN, Gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, á sus habitantes, sabed:

Que la Junta Patriótica de esta Capital se ha servido acordar y este Gobierno aprobar el siguiente

PROGRAMA

Para solemnizar el 28º aniversario de la promulgacion de la Constitucion general de la República, de 5 Febrero de 1857.

Artículo 1º Al amanecer del próximo 5, se hará por la Artillería una salva de veintiun disparos, el pabellon nacional se izará en los edificios públicos y las músicas militares recorrerán las calles, repitiéndose el mismo saludo á las doce del dia y seis de la tarde.

Art. 2º A las diez de la mañana, reunidos en el Salon del Gobierno los empleados civiles y militares de la Federacion y del Estado, los miembros de la Junta Patriótica, los alumnos de los establecimientos públicos y las Sociedades establecidas, saldrán presididos por el ciudadano Gobernador al paseo de costumbre, hasta volver al Portal de Palacio, en donde estará levantado un templete y en su centro colocada la Constitucion de 5 de Febrero de 1857. El C. Lic. Joaquin Atristain, orador nombrado, pronunciará un discurso alusivo.

Art. 3º En seguida el Gobernador del Estado dará una gratificacion á cada uno de los ciudadanos que quedaron inválidos en las luchas sostenidas en defensa de nuestra Carta Magna, y que préviamente hayan justificado este título, conforme al aviso publicado con fecha 15 de Enero último por la Junta Patriótica. El mismo Magistrado dará un traje nuevo á cada uno de los jóvenes hospicianos de esta Capital.

Art. 4º La tribuna quedará libre para que los ciudadanos que lo deseen hagan uso de la palabra.

Art. 5º La comitiva volverá al Salon del Gobierno para presenciar el desfile de la columna de honor, que formarán las fuerzas federales y del Estado que guarnecen esta Ciudad.

Art. 6º En la tarde del citado dia 5, se situará la música de las fuerzas federales en el paseo de Guadalupe, en donde habrá una funcion de acróbatas, se elevarán algunos globos y se pondrán dos cucañas. La música del Estado tocará en el jardin de la plaza de armas.

Art. 7º En la noche habrá serenata en el Zócalo; éste, el Palacio del Gobierno y todos los edificios públicos estarán iluminados, y á las diez se quemarán vistosos fuegos artificiales.

Art. 8º Se invita á los vecinos de la Ciudad para que adornen en el dia é iluminen en la noche sus respectivas casas, haciendo las demostraciones que les dicte su patriotismo.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y cumpla. Palacio del Gobierno del Estado. Oaxaca de Juarez, Febrero 4 de 1885.—*Luis Mier y Teran.*—Al C. Lic. Emilio Pimentel, Secretario general del Despacho."

Y lo comunico á vd. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Libertad en la Constitucion. Oaxaca de Juarez, Febrero 4 de 1885.—*Pimentel,* secretario.—Al jefe político del distrito del centro.---Presente.

Gratificacion á los patriotas.

Mañana, despues del discurso oficial, el C. Gobernador, que estima en todo lo que valen los servicios prestados á la causa de la República, y que no pierde la oportunidad de demostrar cuán dignos son de recompensa, conmemorando de una manera más expresiva los esfuerzos y sacrificios de los heróicos hijos del Estado que expusieron sus vidas por defender nuestras instituciones liberales, repartirá á cada uno de los que han comprobado estos servicios y presenten en el acto el certificado de la Seccion de guerra de la Secretaría del Gobierno una gratificacion en numerario.

Matrimonio.

Hoy lo han contraido las dignas y bellas Sritas. Consuelo Santibañez é Isidora Peralta, con los Sres. Cárlos Sólomon y Emilio Gay.

Que ni una nubecilla empañe el cielo purísimo de la felicidad de ambas parejas.

Bajo el título de "Espléndida fiesta," dice el "Siglo XIX" lo que sigue:

La hubo en la ciudad de Oaxaca con motivo de la distribucion de premios á los alumnos de Ciencias y Artes de aquel Estado, Escuela de Artes y Oficios y alumnas de la Academia de Niñas.

El Estado de Oaxaca es uno de los que avanzan hoy al frente del progreso de la República. Su digno gobernante afirma más cada dia las simpatías á que se ha hecho acreedor, no solo entre sus comitentes, sino entre los que observan de léjos sus trabajos, encaminados al mejoramiento de todos los ramos de la administracion.

***

Gracias mil le enviamos al ilustrado colega, por las benévolas frases que contiene el párrafo anterior.

"EL MENTOR ILUSTRADO DE LOS NIÑOS.—Con gusto reproducimos las dos siguientes biografías que leemos en el Siglo XIX, tomadas de dicho colega, que vé la luz en Nueva-York.

BENITO JUAREZ.

"En el número seis del "Monitor" publicamos una biografía detallada de este héroe de la Reforma, libertador de México en 1867, cuando fué invadida esta Nacion en 1861 por un formidable ejército franco–austriaco con el intento de derrocar y abolir la República, estableciéndose el imperio del intruso Archiduque Maximiliano de Austria, apoyado por las bayonetas de 80,000 franceses enviados por el Emperador Napoleon III. En esta segunda guerra de independencia, descolló la sencilla pero gloriosa y resplandeciente figura del simple abogado de Oaxaca, Presidente de la República Mexicana Benito Juarez, conquistando un nombre inmortal que guarda la historia contemporánea esculpido en letras de oro.

Benito Juarez nació el 21 de Marzo de 1806 en la aldea de San Pablo Guelatao, Estado de Oaxaca, hijo legítimo de Marcelino Juarez y Brígida García, indios de pura raza, pobres labradores que vivian del fruto de su trabajo, en el pequeño predio que cultivaban.

Huérfano á la edad de doce años, el niño Benito no sabia leer siquiera, pues no habia recibido ninguna educacion, ni sabia hablar el castellano.

El Sr. D. Antonio Salanueva, maestro de escuela en la ciudad de Oaxaca, lo tomó bajo su proteccion y lo educó: colocándolo en el Seminario eclesiástico y en el Instituto de Ciencias y Artes hasta que obtuvo su título de abogado en 1843, á la edad de 28 años, distinguiéndose siempre por su claro talento, aplicacion á los estudios y aprovechamiento en todas las asignaturas que cursó. Entónces empezó su carrera política, desempeñando sucesivamente los cargos de regidor del Ayuntamiento de Oaxaca, diputado á la Legislatura del Estado, juez civil y de hacienda, Secretario del Gobierno, Ministro fiscal del Supremo tribunal de Justicia, y de negocios extranjeros del Gobierno de la República, presidente de la Suprema Corte de Justicia y presidente constitucional de la República desde 1857 hasta el 28 de Julio de 1872, en que falleció tranquilamente en México, á la edad de 66 años, dejando un nombre glorioso á la posteridad.

PORFIRIO DIAZ.

Este héroe libertador, presidente actual de la República Mexicana, nació tambien como Juarez, en el Estado de Oaxaca, el 15 de Setiembre del año de 1832, el dia precisamente en que conmemora el aniversario de la proclamacion de su independencia, la República Mexicana.

No eran ricos los padres de Porfirio Diaz, pero pudieron educarlo desde niño, y hallábase cursando los estudios de derecho en la Universidad de Oaxaca, cuando se vió obligado á abandonarlos y tomar las armas en defensa de la libertad, contra el partido conservador reaccionario.

	Vencimiento diario.	Vencimiento anual.	Sumas.
Del frente.....$		11077 75	30733 00
Tonaltepec, un preceptor.	35	127 75	
San Francisco Tutla, un preceptor.....	35	127 75	
Santa María del Tule, un preceptor.....	35	127 75	
San Agustin Yatareni, un preceptor.....	35	127 75	
Santa Cruz Amilpas, un preceptor.....	35	127 75	
Santa María Oaxaca, un preceptor.....	35	127 75	
La Trinidad de las Huertas, un preceptor.....	35	127 75	
San Antonio de la Cal, un preceptor.....	35	127 75	
San Sebastian Tutla, un preceptor.....	35	127 75	
San Bartolo Coyotepec, un preceptor.....	50	182 50	
Santa María Azompa, un preceptor.....	50	182 50	
Cuilapam, un preceptor.	50	182 50	
Santa Lucía, un preceptor	70	255 50	
Xoxocotlan, un preceptor.	70	255 50	
Tlalixtac un preceptor..	70	255 50	
„ una preceptora.	50	182 50	
San Andrés Ixtlahuaca, un preceptor.....	35	127 75	
A la vuelta...$		13051 75	30733 00

	Vencimiento diario.	Vencimiento anual.	Sumas.
De la vuelta...$		21005 75	30733 00
San Pedro Apóstol, un preceptor.....	50	182 50	
Santa Catarina Minas, un preceptor.....	50	182 50	
Santiago Apóstol Ocotlan, un preceptor....	35	127 75	
Santa María Tilcajete, un preceptor.....	35	127 75	
Santa Ana Zegache, un preceptor.....	35	127 75	
San Pedro Mártir, un preceptor.....	35	127 75	
San Juan Chilateca, un preceptor.....	35	127 75	
San Baltasar Chichicapam, un preceptor.....	35	127 75	
Hacienda de San José, un preceptor.....	35	127 75	
Asuncion Ocotlan, un preceptor.....	35	127 75	
San Pedro Taviche, un preceptor.....	35	127 75	
San Miguel Tilquiapam, un preceptor.....	35	127 75	
Magdalena Ocotlan, un preceptor.....	35	127 75	
Santo Tomás Jalieza, un preceptor.....	50	182 50	

Partida quinta: Instruccion pública.	Vencimiento diario.	Vencimiento anual.	Sumas.
Seccion primera.			
Instituto del Estado.			
Un director.....	3 15	1149 75	
Un secretario.....	1 65	602 25	
Un escribiente.....	85	310 25	
Un prefecto de estudios.	1 10	401 50	
Un profesor de Gramática castellana.....	1 40	511 00	
Un profesor de Fances..	1 40	511 00	
Un profesor de Inglés...	1 40	511 00	
Un profesor de Latin ...	1 40	511 00	
Un profesor de Psicología, Lógica y Moral...	1 40	511 00	
Un profesor de Matemáticas elementales.....	1 40	511 00	
Un profesor de Física...	1 40	511 00	
Un profesor de Geografía y Cosmografía	1 40	511 00	
Un profesor de Historia natural.....	1 40	511 00	
Un prfesor de Química..	1 40	511 00	
Un profesor de Farmacia teórico–práctica.....	1 40	511 00	
Un profesor de Anatomía, Higiene y Fisiología..	1 40	511 00	
A la vuelta....$		8595 75	

Con su instruccion, su talento, y su valor, conquistó los primeros grados rápidamente de su carrera militar, llegando á brigadier general, á la temprana edad de 29 años, cuando la guerra francesa de intervencion invadió la República, asoló al país, persiguió terriblemente á los patriotas mexicanos, defensores de su libertad é independencia y colocó en el trono imperial improvisado en México, al desgraciado príncipe Maximiliano de Hapsburgo.

En aquella guerra sangrienta y devastadora, en que las fuerzas del invasor superaban extraordinariamente á las de la República, conquistó un nombre distinguido el general Porfirio Diaz, contribuyendo poderosamente á derrocar el imperio del ominoso yugo extranjero.

Desde entónces adquirió Porfirio Diaz la justa celebridad de que disfruta y por segunda vez el sufragio popular de sus conciudadanos, por mayoría absoluta le ha elevado á la presidencia de la República, cuyo alto puesto ocupó el 1º de Diciembre de 1884.

Oigamos lo que sobre las virtudes y noble carácter de este héroe libertador dice un biógrafo norte-americano recto é imparcial.

"Porfirio Diaz es un hombre sencillo en sus modales, sin ningun género de ostentacion, ni soberbio orgullo personal; frugal en sus hábitos, franco en su conversacion, honrado en sus propósitos, vigoroso en la accion, valiente hasta la temeridad, es un amigo leal y un enemigo noble y generoso.

Ama tanto, tanto á su patria como á su hogar doméstico, donde su mayor placer es disfrutar de la tranquilidad y el amor de su familia. Hay algo en sus maneras, en su comportamiento social en su mirada y en su sereno rostro, que atrae irresistiblemente á los que le tratan y no puede uno ménos de reconocer en él "al hombre honrado, firme y consecuente."

Su afan incesante es el progreso de la educacion y el material de toda la República. Sus principios políticos obedecen á su ilustracion y buen sentido moral y práctico en pró de la libertad civil y religiosa, garantida por la Constitucion. Todo lo que tiende á la educacion del pueblo é ilustracion de las masas, encuentra en él un apoyo firme, constante y decisivo; en una palabra, el general Porfirio Diaz, presidente actual de la República Mexicana, es un hombre del Siglo XIX, ilustrado, progresista y demócrata, sin miedo, ni preocupaciones."

SINIESTRO MARITIMO.—El "Diario Comercial" de Veracruz nos da cuenta del siguiente:

"En la Anegada de Afuera ha sido visto un buque naufragado, con la quilla al aire. La Capitanía del puerto, segun hemos oido decir, ha dispuesto que sea reconocido. Supónese que es nacional y de la matrícula de Campeche; pero no hay aún noticias positivas."

D. JOSE LOPEZ URAGA.—Leemos en el "Diario Oficial:"

"Por tercera vez—dice "El Tiempo"—interpelamos al "Diario Oficial" para que nos diga de una manera terminante si dicho señor general, á pesar de no haber sido juzgado, ni mucho ménos sentenciado, y habiendo prescrito la accion penal para castigarlo, segun las prevenciones del capítulo 4, título 6º, libro 1º del Código penal vigente, necesita permiso para regresar á su patria despues de una expatriacion de diez y ocho ó diez y nueve años.

La ley de 10 de Octubre de 1870, que concedió amnistía á los culpables de infidencia á la patria y de otros delitos del órden político, en su artículo 2º dice:

"2º No están comprendidos en la presente amnistía:

"I. Los regentes y lugartenientes del llamado imperio.

"II. Los generales que mandando en jefe divisiones ó cuerpos de ejército, se hayan pasado al invasor."

REPÚBLICA MEXICANA —CAPITANÍA DE PUERTO—ANGEL.

Movimiento marítimo habido en este puerto el dia 16 de Enero de 1885.

ENTRADAS.

Vapor americano "South Carolina," capitan F. P. White, de Panamá y escalas, 17 dias, carga general á Gustavo Stein y Quijano y Compañía, tripulacion 60, toneladas 1,312 y los pasajeros A. Leon, esposa, y dos niños, P. Nieva, y esposa, M. Rabasa, esposa, dos hermanas y criada, mexicanos.

SALIDAS.

Vapor americano "South Carolina," para Acapulco, con efectos.

El Capitan de Puerto, *Eligio Diaz.*

NOTICIAS DIVERSAS.

"La Pátria Ilustrada," no se recibe por esta redaccion.

El 2 del pasado Enero fué descubierto en el observatorio de Vanderbilt un cometa, y se asegura que será visible en México.

El "Diario oficial," ha comenzado á publicar en una hoja intermedia, la Ordenanza general de Aduanas Marítimas y Fronterizas.

El Sr. Lic. Bruno E. García, redactor del "Periódico Oficial" del Gobierno de San Luis Potosí, ha fallecido en la capital de dicho Estado.

Nuestras sinceras frases de condolencia á su desconsolada familia.

Anuncia el "Diario Oficial," que el Sr. Lic. Ignacio L. Vallarta ha sido comisionado por el Presidente de la República, para negociar el tratado de comercio con el Sr. Ministro de Suecia.

El mismo colega reproduce las supremas circulares de 7 de Diciembre de 1870, 4 de Julio de 1873 y 15 de Diciembre de 1875, que se refieren á las cuentas de honorarios de los jueces suplentes de distrito, recordándoles que deben sujetarse á dichas disposiciones.

La redaccion de "El Diario Comercial" de Veracruz, ha contribuido con el donativo de $1,000 para el alivio de las víctimas de los terremotos de España.

El Sr. Lic. Apolinar García y García se ha encargado de la redaccion del "Periódico Oficial" del Estado de Yucatan.

El Combate, popular periódico que ve la luz en Orizaba ha entrado en el segundo año de su fundacion.

Larga vida y muy crecientes prosperidades deseamos al estimable colega.

Una comision de Magistrados de la primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito federal, ha estado practicando una visita á los juzgados del ramo penal.

Refiere "La República," que el 12 del pasado llegó á Guaymas un extraordinario con noticias de que toda la poblacion de Pinos altos habia sido destruida por un incendio.

A fines del actual quedará concluida la torre que mandó levantar el Ayuntamiento de Veracruz, cerca de la Plazuela del Gas, para colocar algunos focos de luz eléctrico y á fin de que quede alumbrada esa parte que se le llamó *extramuros.*

Los párrafos que siguen están tomados de la "Revista mensual" que publicó el *Diario Oficial* correspondiente al 30 de Enero último.

"Durante el mes que termina han sido recibidos oficialmente, con las formalidades de costumbre, los siguientes representantes de naciones amigas, cerca del Gobierno mexicano:

Sir Spenser St. John. en su calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Inglaterra.

El Sr. D. Manuel A. Campero, como Ministro residente de la República de Costa Rica.

El Sr. Christopher Christophenser, como Ministro *ad hoe* de los Reinos Unidos de Suecia y de Noruega.

***

Próximamente regresará á los Estados Unidos el Sr. D. Matías Romero, con objeto de seguir desempeñando la representacion de México ante el Gobierno de aquella República.

***

Han sido nombrados para integrar la Junta Consultiva de Crédito público últimamente establecida, los Sres. José Hipólito Ramirez y D. Emilio Velasco.

***

La Secretaría de Gobernacion ha celebrado un contrato con la Compañía del Ferrocarril de Sonora, en cuya virtud se establecerá un servicio regular de trasportes por medio del vapor americano "City of Topeka," ó cualquiera otro que pueda reemplazarlo de un modo conveniente. Dicho servicio se efectuará saliendo el vapor del puerto de Guaymas y tocando en la Paz, Mazatlan, Manzanillo y en otros puertos mexicanos del Pacífico, siempre que así lo exija el tráfico y convenga á los intereses de la Compañía. El vapor deberá tocar tambien en los puertos de Panamá y San Francisco California, cuando ménos una vez cada tres meses.

Tomamos nota de este contrato por la importancia que pueda tener, para los interesados en el tráfico mercantil de aquella parte de nuestra costa occidental.

***

Los periódicos de Nueva Orleans elogian en alto grado la extension y riqueza del departamento mexicano de la exposicion centenaria. En el general interés que ese departamento está despertando, encuentra el Gobierno de México la recompensa de sus afanes en preparar una exhibicion adecuada de los productos de nuestro país. Agradecemos sinceramente á aquellos colegas sus bondadosos conceptos en favor de México.

SECCION OFICIAL.

Secretaria de Estado y del Despacho de Gobernacion.—México.—Seccion 1ª—Circular.

En virtud de que segun las últimas noticias recibidas, ha desaparecido la epidemia de cólera que reinó durante los meses anteriores en algunas naciones de Europa, el Presidente de la República, oida la opinion del Consejo Superier de Salubridad, ha tenido á bien acordar que en lo sucesivo, no se sometan á cuarentena en los puertos mexicanos las embarcaciones procedentes de los europeos, siempre que, á su llegada á la República, resulte de la visita de inspeccion que se les practique, que no han tocado ningun puerto infestado; que si proceden de lugares en donde ha existido el cólera, hayan trascurrido, sin que allí se observe caso alguno, siete dias cuando menos contados hasta el de la salida del buque, y que en este no haya habido durante la travesía, enfermos ni muertos de la expresada afeccion. En caso contrario, quedarán los buques sometidos á las disposiciones anteriormente dictadas por esta Secretaría.

Y lo comunico á vd. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Libertad y Constitucion. México, Enero 18 de 1885.—*Romero Rubio.*

AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL. OAXACA DE JUAREZ.

Tengo la satisfaccion de participar á vd., suplicándole se sirva hacerlo así presente al Primer Magistrado del Estado, que de conformidad con el Código de Minería vigente y su reglamento de 28 de Noviembre del año próximo pasado, hoy ha quedado instalada la primera Diputacion de Minería que aquel reglamento previene.

Lo que me apresuro á comunicar á vd., á reserva de enviarle oportunamente los demás documentos oficiales relativos al acto.

Libertad en la Constitucion. Oaxaca de Juarez, Febrero 1º de 1885.—*T. Sanchez.*—Al Secretario General del Despacho del Superior Gobierno del Estado.—Presente.

SECRETARÍA DE LA DIPUTACION DE MINERÍA DEL ESTADO.—OAXACA.

En la eleccion verificada el dia de ayer, de Diputados de minería, en cumplimiento del artículo 57 del Reglamento de la organizacion de dicho cuerpo, constituida la misma mediante los trámites relativos y conforme al artículo 59, y continuando reunidos todos los ciudadanos mineros que concurrieron al acto, se procedió al nombramiento, á propuesta del primer Diputado, del secretario interino, resultando nombrado por unanimidad de los seis Diputados, el C. Lic. Manuel María Martinez, el que desde luego hizo la protesta respectiva. Incontinenti se procedió al nombramiento de la persona que debia proponerse á la Secretaría de Fomento para que sirviese este empleo, resultando nombrado del mismo modo el repetido C. Lic. Manuel María Martinez, cuyo nombramiento ya se comunica á la Secretaría de Fomento.

Lo que tengo el honor de decir á vd. para conocimiento de esa Superioridad.

Libertad en la Constitucion. Oaxaca de Juarez, Febrero 2 de 1885.—*Cárlos Castro.—Manuel María Martinez*, secretario.

SOCIEDAD CENTRAL DE LOS "CINCO." OAXACA.—NÚM. 33.

Por acuerdo de esta Sociedad, tenemos el honor de comunicar á vd. para que si lo tiene á bien, se sirva dar cuenta al Sr. Gobernador del Estado, que han sido electos miembros de la Mesa Directiva y demás comisiones, de conformidad con lo prevenido en los Estatutos de esta Sociedad; para funcionar en el corriente año, las personas siguientes:

MESA DIRECTIVA.

Présidente propietario, Enrique Carbó.

Idem suplente, José M. Castañeda.

Secretario propietario, José R. Serrano.

Idem suplente, José G. Suarez.

Tesorero propietario, José Domingo Lazo.

Idem suplente, José Calderon.

COMISION DE DICTÁMEN.

Primer miembro, Ramon Santaella.

Segundo idem, Manuel Rojas de Silva.

Tercero idem, José P. Monterubio.

COMISION DE GLOSA.

Primer miembro, José M. Zamora.

Segundo idem, Jesus M. Rojas.

Tercero idem, Miguel Diaz.

JURADO DE CASTIGOS.

Primer miembro, Cayetano Ramirez y Dominguez.

Segundo idem, José M. Pereira.

Tercero idem, Manuel Ignacio Suarez.

Sírvase vd. aceptar nuestra más alta consideracion y aprecio.

Union y Progreso. Oaxaca de Juarez, Enero 31 de 1885.—*Enrique Carbó.—José R. Serrano*, secretario.—Al Secretario General del Superior Gobierno del Estado.—Presente.

SOCIEDAD DIVINA PROVIDENCIA. OBREROS DE OAXACA.

Esta Sociedad, altamente reconocida por la buena disposicion con que el C. Gobernador ha tenido á bien acojerla, se encuentra plenamente satisfecha y manifiesta al mismo señor su agradecimiento por tan nobles sentimientos que lo caracterizan hácia á ella, como tambien por las manifestaciones de aprecio que se ha dignado brindar á su representante en la noche del 25 con motivo del cambio de funcionarios de la Sociedad de Artesanos.

Con tal motivo, suplicamos á vd. se digne elevar la presente nota para conocimiento del ciudadano Gobernador, protestándole á la vez nuestro fraternal aprecio.

Providencia y trabajo. Oaxaca de Juarez, Enero 30 de 1885.—*Miguel M. Génes*, presidente.—*Luis G. Leon*, secretario.—Al Secretario general del despacho.—Presente.

	Vencimiento diario.	Vencimiento anual.	Sumas.
De la vuelta...$		8595 75	
Un profesor de Patología general y Quirúrgica.	1 40	511 00	
Un profesor de Medicina operatoria y obstetricia.	1 40	511 00	
Un profesor de Terapéutica, Materia médica y Medicina legal.....	1 40	511 00	
Un profesor de Clínica interna y externa.....	1 40	511 00	
Un profesor de Derecho civil y romano.....	1 40	511 00	
Un profesor de Derecho público, constitucional y principios de legislacion.....	1 40	511 00	
Un profesor de Derecho natural, internacional, administrativo y Economía política.....	1 40	511 00	
Un profesor de Procedimientos civiles.....	1 40	511 00	
Un profesor de Derecho criminal, penal y sus procedimientos.....	1 40	511 00	
Un profesor de Legislaciones especiales, comprendiendo los ramos de Derecho mercantil, marítimo, de minería,			
Al frente.....$		13194 75	

	Vencimiento diario.	Vencimiento anual.	Sumas.
Del frente.....$		17939 75	30733 00
Santa Inés del Monte, un preceptor.....	35	127 75	
Roaló, un preceptor.....	50	182 50	
Santa Inés Yazechi, un preceptor.....	35	127 75	
Santa María Sanisa, un preceptor.....	35	127 75	
La Trinidad de Zaachila, un preceptor.....	35	127 75	
Jalpam, un preceptor...	35	127 75	
San Pablo cuatro Venados, un preceptor.....	35	127 75	
Santa Cruz Mixtepec, un preceptor.....	35	127 75	
San Bernardo Mixtepec, un preceptor.....	35	127 75	
Clavellinas, un preceptor.	35	127 75	
Santa Catarina Quiané, un preceptor.....	50	182 50	
DISTRITO DE OCOTLAN			
Cabecera, un preceptor..	1 40	511 00	
„ un ayudante..	50	182 50	
„ una preceptora	1 35	492 75	
„ una ayudante.	50	182 50	
San Antonino Ocotlan, un preceptor.....	50	182 50	
A la vuelta....$		21005 75	30733 00

	Vencimiento diario.	Vencimiento anual.	Sumas.
De la vuelta....$		13851 75	30733 00
Huayapam, un preceptor.	35	127 75	
DISTRITO DE VILLA-ALVAREZ			
Cabecera, un preceptor..	1 40	511 00	
„ un ayudante..	50	182 50	
„ una preceptora.	1 10	401 50	
„ una ayudante.	50	182 50	
Ayoquesco, un preceptor	85	310 25	
Ayoquesco, una preceptora	50	182 50	
Santa María Zaachila, un preceptor.....	1 10	401 50	
Santa María Zaachila, una preceptora.....	85	310 25	
San Miguel Sola, un preceptor.....	1 00	365 00	
San Miguel Sola, una preceptora.....	50	182 50	
San Pablo Huixtepec, un preceptor.....	85	310 25	
San Miguel Peras, un preceptor.....	35	127 75	
Santa Ana Tlapacoyan, un preceptor.....	35	127 75	
Santa Ana Tlapacoyan, una preceptora.....	50	182 50	
La Ciéniga, un preceptor.	50	182 50	
Al frente....		17939 75	30733 00

DIRECCION DEL HOSPITAL GENERAL DE OAXACA.

CUADRO ESTADISTICO que manifiesta el movimiento de enfermos que tuvo este establecimiento en el mes de Diciembre, con expresion de las enfermedades de que fueron asistidos, número de los que salieron sanos y de los que murieron.

| CASOS PATOLOGICOS. | Existencia del mes anterior. | | | | | | | | | | | | Enfermos entrados en el mes de Diciembre. | | | | | | | | | | | | Total número de enfermos. | Salieron sanos. | | | | | | | | | | | | No total de sanados. | Muertos. | | | | | | | | | | | | No total de muertos. | EXISTENCIA PARA ENERO. | | | | | | | | | | | | Existencia total. |
|---|---|---

SECRETARIA DE GOBERNACION.

SECCION PRIMERA.

CONSEJO SUPERIOR DE SALUBRIDAD.

MEXICO.

CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE.

(CONTINÚA.)

Estos hechos hablan muy alto en favor de la influencia benéfica de la vacuna sobre la terminacion de la viruela; pero despues de todo lo dicho seria necesaria una grande obcecacion para no comprender que los efectos de la vacuna, aunque positivos, son en gran número de casos temporales, y sin duda seria muy obstinado quien pretendiese todavía hoy sostener que la accion de la vacuna humana es absoluta y permanente. ¿Se debe todo esto á la pretendida degeneracion ó debilitamiento de la vacuna jenneriana? No queriendo, firmes en nuestro propósito, declararnos decididamente en un sentido ó en otro, nos limitarémos á observar, que de los hechos referidos, resulta que la teoría de aquellos que se oponen abiertamente á la degeneracion de la vacuna humana, presenta un talon de Aquiles, sobre todo si se comparan los hechos relatados con los ninuciosos y absolutamente convincentes observados é instituidos por Jenner, para probar la bondad del cow-pox ó vacuna animal, en cuyos hechos la inoculacion de la viruela dió siempre y constantemente un resultado negativo. Harémos notar, por último, que en Paris, en donde las vacunaciones son diarias y se practican con la mayor regularidad y perfeccion, la epidemia de 1869 y 1870, una de las más destructoras del presente siglo, ha venido á probar demasiado el poder muy limitado de la vacuna humana.

Es de sentirse, que tratándose de la República Mexicana, no podamos presentar cifras precisas y elocuentes que nos muestren la relacion entre el número total de individuos afectados de la viruela, y el número de los vacunados que han tenido la misma enfermedad; nuestra estadística médica aún naciente, no nos permite satisfacer en este punto nuestros deseos; abrigamos la firme esperanza de que entre los resultados prácticos de este Congreso, uno de ellos será la adquisicion de estadísticas precisas y metódicas; pero ya que por ahora no podemos citar números exactos, sí afirmarémos un hecho: que raro es el médico mexicano que en su práctica civil ó cosocomial, no ha encontrado casos de viruela perfectamente caracterizada y con sus diversos períodos, aunque más ó ménos benigna, en individuos que en alguna época han sufrido la inoculacion de la vacuna, y que elevan sus indelebles cicatrices; nosotros podemos asegurar con la lealtad que exige este género de aseveraciones, que hemos sido ya testigos de hechos de tal naturaleza.

Sin querer insistir sobre este punto, dirémos que se ha investigado tambien si existe alguna diferencia física y apreciable entre las manifestaciones sintomáticas que resultan de la inoculacion del cow-pox y de la vacuna llamada jenneriana, y de que se hace uso exclusivo entre nosotros; nunca podria negarse, pues se trata de un hecho, que dichas diferencias existen, y así lo afirman innumerables autores, entre los cuales debemos citar á Tardieu y á Bouley, quienes consideran dichas diferencias como notables, y consistiendo sobre todo en la intensidad y duracion de los efectos; siendo de notarse que éstos se van atenuando gradualmente si se hace pasar el virus de brazo á brazo, por una serie de generaciones, hasta adquirir los caractéres de la vacuna jenneriana.

La comision nombrada en 1863, por la Sociedad de Ciencias Médicas de Lyon, para dictaminar sobre la identidad de la viruela y de las diversas enfermedades variolosas de los animales, parece á primera vista opinar lo contrario. Sin embargo, dicha Comision no llegó á concluir de una manera clara y precisa que no hubiera diferencia entre los síntomas de ambas inoculaciones, sino que solamente la *naturaleza* de la vacuna primitiva no cambiaba por el hecho de hacerla germinar en el hombre, en lugar de cultivarla en la raza bovina; lo cual, como se ve, es asunto muy diferente, pues una cosa es no cambiar de naturaleza, y otra conservarla, aunque debilitada en sus efectos. Debemos hacer notar aquí que las observaciones hechas en Inglaterra y en Francia, parecen probar que los individuos vacunados en 1799, 1802 y 1804, han estado más al abrigo de las epidemias de viruela subsecuentes que los que han recibido la vacuna entre los años de 1815 á 1820, notándose además que la antigua vacuna preservaba mucho mejor que la reciente, que ha pasado á través de muchas generaciones; y esto contra lo ya establecido y comprobado por la observacion anterior, y que consiste en creer que la inmunidad está en razon inversa del tiempo trascurrido desde la época de la inoculacion vaccinal.

A todo lo dicho, debemos añadir que se ha observado que ciertas localidades, ó mejor, ciertas condiciones de localidades, favorecen singularmente la diminucion progresiva, y áun la pérdida de la actividad virulenta de la vacuna cuando se le hace pasar de brazo á brazo por muchas generaciones, notándose cada vez mayor dificultad para que prenda, siendo muy numerosos los resultados negativos, y haciéndose tangible, por decirlo así, cierto debilitamiento ó degeneracion que la vacuna sufre con el trascurso de sus evoluciones por el organismo humano. El doctor Alazaé--Azéma, en su monografía sobre la viruela en las islas de la Reunion, publicada en Paris en el año que acaba de pasar, habla de este debilitamiento ó degeneracion, como de un hecho probado y constante en aquellas latitudes intertropicales, á lo que parecen contribuir poderosamente ciertas condiciones eléctricas é higrométricas, presentándose sobre todo cuando reina una elevada temperatura y una evaporacion abundante y rápida, acompañadas de vientos ciclónicos. Tambien entre nosotros, en lugares cálidos de las costas del Golfo y del Pacífico, es en donde con mayor eficacia ha llegado á notarse un fenómeno semejante en las propiedades de la vacuna humana. En el Estado de Veracruz, donde la vacuna es obligatoria por la ley desde hace muchos años, su servicio está organizado de tal modo, que en los centros de poblacion la mortalidad por la viruela ha llegado á hacerse casi nula y solamente en los campos suele presentarse aquella afeccion con su terrible gravedad, su contagiosidad inevitable, y formando focos epidémicos que á poco se agotan sin propagarse, pues son bien pronto detenidos en su marcha invasora y de destruccion por la barrera infranqueable de la vacuna. Ahora bien, de los datos publicados por el Gobierno de aquella entidad federativa en su última Memoria, se viene en conocimiento, que en el año trascurrido desde Setiembre de 1881 hasta el propio mes de 1882, fueron inoculados con el virus jenneriano 32,682, y de éstas obtuvieron como resultado la pústula característica, sólo 19,446, siendo sin éxito la inoculacion en 13,236 casos, cuya enorme cifra habla muy alto en contra de la invariabilidad absoluta y constante de todos los caractéres y cualidades, en el mismo grado de la vacuna jenneriana.

No concluirémos esta parte sin agregar que gran número de prácticos y de hombres eminentes de diferentes nacionalidades adoptan en la actualidad la degeneracion posible del virus vacuno, trasportado por numerosas generaciones, el cual iria perdiendo lenta, pero seguramente, su actividad preservatriz. No podemos ménos de citar las célebres Memorias de Bousquet, Fiard, Steinbrenner, premiadas por la Academia Real de Ciencias de Paris, en cuyas Memorias sus respectivos autores se declaran franca y decididamente partidarios de la degeneracion de la vacuna humanizada.

No ignora la sexta Comision que entre nosotros el mismo problema ha dado lugar á interminables cuestiones; recuerda las brillantes y entusiastas discusiones sostenidas en la Academia de Medicina sobre este punto y otros varios relativos á la vacuna, como la sífilis llamada vaccinal; todos sabemos que despues de tan luminosos debates la vacuna animal no tomó derecho de domicilio entre nosotros, y que uno de nuestros más honorables y juiciosos profesores, el Sr. Dr. D. Luis Muñoz, fué hasta su muerte uno de los más ardientes defensores de la vacuna humana, por no haber encontrado en su extensa y concienzuda práctica algo que le hiciera creer en la pretendida degeneracion de la vacuna jenneriana. Quedan, sin embargo, en pié, los hechos numerosos y precisos que hemos citado, relativos á la posibilidad de que individuos que han recibido la vacuna humana pueden contraer la viruela, lo cual no solo se ha observado en Europa, sino tambien en nuestro país; las diferencias entre las manifestaciones de la vacuna jenneriana y la humana, siendo más intensas y duraderas las de la primera, que suelen presentarse no solo como fenómenos locales en los puntos mismos en donde se practican las picaduras, sino tambien en lugares más ó ménos distantes, lo que parece depender de una intensidad mayor en las propiedades virulentas, lo que todos los experimentadores han notado; la resistencia cada vez más grande que la vacuna sufre para prender cuando se le hace recorrer muchas generaciones, circunstancia notada de una manera sensible, no solo en las islas de la Reunion, sino tambien en nuestras costas. Finalmente, algunos médicos mexicanos respetables por sus conocimientos y lealtad, y entre los cuales citarémos al Sr. Dr. Carmona y Valle, uno de los delegados á este Congreso, nos han comunicado que de cierto tiempo á esta parte notan una diferencia sensible en las manifestaciones de la vacuna que se administra en México; pudiéndose observar que las pústulas son más pequeñas, ménos desarrolladas, manifestando menor actividad y energía que las que se observaban en épocas anteriores.

(*Continuará.*)

SECCION DE AVISOS.

UNA HABIL OPERACION DE CIRUJIA.

El Embajador Americano en Viena, Mr. Kasson, ha comunicado recientemente á su gobierno una relacion interesante de cierta notable operacion quirúrgica, practicada últimamente por el Profesor Billroth, de dicha capital—operacion que consistió [por maravilloso que ello parezca] en la remocion de casi la tercera parte del estómago humano, y [¡hecho extraordinario!] sin embargo se restableció el paciente: siendo dicha operacion la única de su clase jamás se hubiese practicado. La citada hazaña científica tuvo lugar en cierto caso de cáncer del estómago, dolencia que, por lo comun, va acompañada de los siguientes síntomas:

El enfermo carece casi completamente de apetito; hay un malestar indecible en el estómago, malestar que ha sido descrito como una sensacion de un vacío interior; y una lama pegajosa se acumula al rededor de los dientes, acompañada de un gusto desagradable, especialmente por las mañanas. El alimento, léjos de hacer desaparecer la precipitada sensacion de un vacío interior, parece aumentarla; los ojos están hundidos, y su color es amarillento; las manos y los piés se enfrian y se ponen pegajosos, cubriéndolos un sudor frio. El paciente padece un cansancio constante: cuando duerme no obtiene reposo alguno: y dentro de poco tiempo se siente enervado, irritable y triste; abrumándole malos pensamientos. Si el enfermo se levanta repentinamente de una posicion reclinada, le acomete un desvanecimiento de cabeza, ó una sensacion de síncope, que le obliga á agarrarse firmemente de alguna cosa para evitar caerse. Los intestinos están estreñidos; el cútis está á veces seco y ardiente; y la sangre, espesa y embotada, circula sin regularidad. Trascurrido algun tiempo, el paciente devuelve el alimento poco despues de haberlo comido, unas veces en una condicion agria y fermentada y otras veces con un gusto algo dulce. Con frecuencia, hay palpitacion del corazon, y el enfermo teme padecer mal de dicho órgano vital. Hácia el fin no le es posible al paciente retener alimento alguno, porque si el pasaje de los intestinos no se cierra completamente, por lo ménos está casi cerrado.

Pero aunque la referida enfermedad es ciertamente alarmante, los afligidos de los síntomas arriba nombrados no deben padecer abatimiento de ánimo, puesto que en novecientos noventa y nueve casos de cada mil, no tienen cáncer alguno sino simpletamente dispepsia, una enfermedad que se cura fácilmente apelándose al verdadero sistema de tratamiento. El remedio mejor y más seguro para la dolencia en cuestion es el Jarabe Curativo de Seigel, preparacion de vegetales que se vende por todos los Farmacéuticos y Expendedores de Medicinas en el mundo entero, así como por los propietarios, A. J. White [Limited], 17, Farringdton Road, Lóndres, E. C.

Este Jarabe destruye el gérmen del mal y lo extirpa parcialmente del sistema.

CAMILO TOLIS, Agente para la venta en el Estado de Oaxaca.

24—1

¡IMPORTANTE!

Apareciendo una nueva fábrica de cigarros titulada

"El Teléfono de la Habana"

que usa cajetillas de colores iguales á los de nuestra fábrica

"EL TELEFONO,"

POR

Soledad y Luz Ibañez,

y una marca semejante á la nuestra, aunque bajo el nombre de "Juan Ita y compañía," y pudiendo ser que tales iniciales solo tengan el siniestro fin de engañar á nuestros consumidores por la creciente demanda que tiene la excelente calidad de nuestros productos; advertimos al público que nos favorece, que la primera nueva fábrica ántes referida no es la misma, ni compañía ni sucursal de la segunda y que ésta,

"EL TELEFONO,"

POR

SOLEDAD Y LUZ IBAÑEZ,

solo expende sus productos en la casa conocida por de los "Carriedo" y en su única sucursal:

Tienda de abarrotes del Sr. Reinaldo Ramirez Canseco,

"EL NUEVO MUNDO,"

ESQUINA SUR

Del Portal de la Alhóndiga.

Protestamos, salvos nuestros derechos, contra toda venta al por mayor que se haga en otro expendio que en los ántes citados.

Soledad y Luz Ibañez.

AVISO.

El que suscribe, Ingeniero y Arquitecto, ofrece á sus amigos y al público en general, los servicios de su profesion; acepta cualquiera obra por contrata ó por direccion, á precios convencionales; forma avalúos de todas fincas y planos con la mayor prontitud y exactitud. Para una negociacion industrial muy productiva busca un socio con un pequeño capital.

Emilio Braccheti.

¡Ganga! ¡Ganga! ¡Ganga!

SE VENDE

En lotes una extension de . . . 10,000 varas cuadradas que forma el solar conocido por "La Nopalera," frente al Meson del Pobre en esta ciudad. Dichos lotes están propios para fabricar casas que serán muy productivas, tanto por quedar en la calle real de la entrada de México, como por estar distantes solo cuatro cuadras de la Plaza de Armas ó Jardin del Centro.

La persona que quiera hacer postura, puede entenderse con el que suscribe, en su casa habitacion número 36 Avenida Hidalgo; en la inteligencia que los lotes se venden al contado ó á plazos, segun desee el comprador.

Oaxaca, Febrero 3 de 1885.

—*Ramon Ramirez de Aguilar.*

SE VENDE

Un Trapiche de buena potencia y bien probado, con un piñon y rueda catarina de refaccion; cuatro fondos, tres de fierro laminado de nuevo sistema, construidos en Inglaterra.

Ovejas y carneros de raza crecida, yeguas y potros de buen orígen, y vacas lecheras.

Todo puede verse en la Hacienda de Aguayo, donde darán razon de sus precios.

IMPRENTA DEL ESTADO, A CARGO DE IGNACIO CANDIANI.
AVENIDA INDEPENDENCIA, 7ª CALLE NÚM. 43.

	Vencimiento diario.	Vencimiento anual.	Sumas.
De la vuelta....$		7081 00	30733 00
AMIGA SEGUNDA.			
Una directora.....	1 40	511 00	
Una subdirectora	85	310 25	
Una maestra de Dibujo.	45	164 25	
Gastos menores	20	73 00	
AMIGA TERCERA.			
Una directora.....	1 40	511 00	
Una subdirectora	85	310 25	
Una maestra de Dibujo.	45	164 25	
Gastos menores	20	73 00	
AMIGA CUARTA.			
Una directora.....	1 40	511 00	
Una subdirectora	85	310 25	
Una maestra de Dibujo.	45	164 25	
Gastos menores	20	73 00	
AMIGA DE LA CÁRCEL.			
Una directora.....	1 75	638 75	
DISTRITO DEL CENTRO			
San Jacinto Amilpas, un preceptor	50	182 50	
Al frente.....$		11077 75	30733 00

	Vencimiento diario.	Vencimiento anual.	Sumas.
Del frente.....$		5581 50	18596 75
Una maestra de flores artificiales y trabajos de cera	1 10	401 50	
Un mozo de aseo.....	25	91 25	
Gastos menores	40	146 00	
Para reposicion de muebles	25	91 25	6314 50
Seccion tercera.			
Escuela normal.			
Un director.....	3 00	1095 00	
Un subdirector.....	1 50	547 50	
Diez candidatos á ..... $182 50 cs.....	50	1825 00	
Un portero mozo de aseo.	25	91 25	
Gastos menores.....	85	310 25	3869 00
Seccion cuarta.			
Escuela nocturna.			
Un director.....	1 40	511 00	
Un ayudante primero...	70	255 50	
Dos ayudantes segundos á $182 50 cs.....	50	365 00	
Un catedrático de Dibujo.	1 00	365 00	
A la vuelta....$		1496 50	28780 25

	Vencimiento diario.	Vencimiento anual.	Sumas.
De la vuelta....$		18195 25	
Gastos de escritorio para la Secretaría.....	1 10	401 50	18596 75
Seccion segunda.			
Academia de niñas.			
Una Directora	2 00	730 00	
Una Subdirectora	1 40	511 00	
Dos ayudantes á $365 ..	1 00	730 00	
Un catedrático de Gramática castellana	1 10	401 50	
Un catedrático de Aritmética.....	1 10	401 50	
Un catedrático de Frances	1 10	401 50	
Un catedrático de Inglés.	1 10	401 50	
Un catedrático de Geografía.....	1 10	401 50	
Un catedrático de Teneduría de libros, Sistema métrico y equivalencia de pesos y medidas nacionales y extranjeras.	1 10	401 50	
Un catedrático de Telegrafía.....	1 10	401 50	
Un catedrático de Música	1 10	401 50	
Un catedrático de Dibujo.	1 10	401 50	
Al frente.....			